

# Fines y medios de la Ordenación Rural

F. GOMEZ JOVER

## I. FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

### 1. INTRODUCCION.

Aun con las dificultades que entraña, pretendemos hacer un estudio sobre la ordenación rural, a nuestro juicio una de las labores más interesantes realizadas en los últimos años como política de desarrollo agrario en nuestro país.

Dividiremos el trabajo en dos partes. En la primera se hace un estudio general de la ordenación rural como política económica, analizando los fines que trata de conseguir y los medios con que cuenta para realizarlos. En la segunda parte se estudia un caso concreto de aplicación de la ordenación rural en la comarca de El Páramo (León).

La ordenación rural era realizada por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, organismo autónomo que se ha fusionado al Instituto Nacional de Colonización para formar el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Aunque la labor de este nuevo organismo difiere algo de la realizada por los dos anteriores, no lo es en los puntos que podemos considerar fundamentales, por eso consideramos más conveniente hacer nuestro estudio sobre la ordenación rural, ya que disponemos de comarcas finalizadas, como la elegida en la segunda parte.

Al realizar la primera parte de este trabajo trataremos de hacerlo de la manera más desapasionada posible, pero no se nos escapa la dificultad lógica de que quede influenciada por nuestros propios juicios de valor, hecho, por otro lado, muy difícil de conseguir en el estudio de políticas económicas concretas. Desde este punto de vista presenta especiales dificultades el apartado referente a la suficiencia o limitación de los medios disponibles para conseguir los fines propuestos.

La mayor dificultad con que tropezaremos en la segunda parte será la de disponer de datos estadísticos suficientes para hacer una preevalua-

ción de los resultados conseguidos, pero esperamos poder vencer estas dificultades, al menos en su aspecto más general.

## 2. FINES Y OBJETO DE LA ORDENACION RURAL.

La propia Ley de Ordenación Rural, en su artículo primero, la define del siguiente modo: "... tiene por finalidad conseguir la reestructuración de las zonas rurales en orden a la elevación de las condiciones de vida de la población y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales...". "Se realizará principalmente mediante la constitución de explotaciones de dimensiones suficientes y de características adecuadas respecto a su estructura, capitalización y organización empresarial."

Como es lógico, esta declaración de principios es de mucha mayor amplitud que la de una reforma agraria clásica por muy integral que sea, y más la acercaría a un programa de Análisis Regional o mejor de Desarrollo Regional.

Continuando en el estudio de la propia Ley de Ordenación, y en el mismo artículo primero, encontramos: "Se llevará a cabo en las comarcas que determine el Gobierno, y en ellas se centrará la acción del Estado para lograr su transformación integral, promoviendo la formación profesional y cultural, la reestructuración y desarrollo de los núcleos urbanos, la instalación de industrias y servicios sociales que sea necesario y, en general, cuando conduzca a mejorar el bienestar social de la población."

Los fines de esta política superan, como apuntábamos anteriormente, el clásico lema de la tierra para el que la trabaja; no se trata ya de medidas más o menos superadas, estimamos que esto depende de la realidad estructural en que nos encontremos, sino que es mucho más amplia. Se trata de conseguir una mayor productividad de todos los factores de la comarca mediante unas explotaciones que sean económicamente eficientes y ajustadas a su estructura socioeconómica, pero además se trata de modificar esta propia estructura y, como es lógico, no sólo desde el punto de vista agrario, sino de todos los sectores productivos.

Pero en la propia ley, como hemos visto, para superar la idea de mero crecimiento económico se incluye la modificación de las estructuras urbanas y sociales, con lo que nos encontramos, como ya apuntábamos anteriormente, con un desarrollo socioeconómico bastante coherente, aunque para que el programa pueda considerarse como tal quedan algunos puntos incompletos, sobre todo en cuanto se refiere a la distribución de las ren-

tas y a las verdaderas estructuras de poder económico y social, pero estos puntos son muy difíciles de afrontar y por eso casi siempre se eluden en las planificaciones indicativas de los países de economía no centralizada.

## 2.1. CAMPO DE APLICACIÓN DE LA ORDENACIÓN RURAL

En el artículo 2.º de la propia Ley se especifica que la misma se aplicará sobre comarcas, previamente decretadas por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Agricultura, el cual fijará las características sociales y económicas y los límites máximo y mínimo de las explotaciones cuya constitución debe promoverse, así como los planes generales.

La ordenación rural será promovida por la propia Administración o por las Cámaras Oficiales, Hermandades sindicales y Corporaciones provinciales o municipales afectadas.

Como es lógico, la determinación de la comarca de actuación no viene sujeta a ninguna limitación por la Ley, dejando completa libertad a los técnicos que estudiarán cada caso concreto. Aunque esto entraña algunos riesgos en cuanto a la posible coherencia con los planes generales de desarrollo económico del país e incluso de ámbitos regionales superiores al de la comarca, no pasan de ser problemas que no puedan resolverse mediante un estudio exhaustivo de las posibles variables afectadas.

Unicamente con el fin de señalar los puntos más importantes, indicamos que la determinación de la zona de actuación debe hacerse con unos criterios muy estrictos teniendo en cuenta los aspectos físicos, demográficos, agrarios, económicos, sociales, industriales, educativos y las comunicaciones no sólo en el interior de la comarca, sino con respecto a las unidades económicas superiores, región y país.

## 3. MEDIOS CON QUE SE CUENTA PARA OBTENER LOS FINES

La ordenación rural podríamos incluirla dentro de la planificación global española y, por tanto, es una planificación indicativa, aunque algunos de los medios que se han de aplicar al ser de competencia de la Administración no lo sean, pero estimamos que en conjunto hay que considerarla como tal.

Los medios con que se cuenta en la ley para llevar a cabo la ordenación rural son los siguientes:

### 3.1. ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS.

Principalmente se considera la adquisición de tierras ofrecidas voluntariamente, aunque también pueden expropiarse para su posterior redistribución. El precio de adquisición será fijado previa valoración por el organismo adquirente.

### 3.2. CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

Se realizará la concentración parcelaria de aquellas zonas que se estime conveniente, bien por el procedimiento de solicitud de los afectados o incluso de oficio cuando así lo estime la propia Administración. La concentración parcelaria tiene algunas modificaciones en estas comarcas que favorecen la constitución de explotaciones adecuadas, sobre todo en lo referente a agrupar tierras de la misma explotación, aunque sean de propietarios distintos.

### 3.3. OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES.

Se realizarán por la Administración aquellas obras y mejoras territoriales que se consideren convenientes para mejorar la infraestructura de la comarca, como vías de comunicación, encauzamientos, saneamientos, investigación de aguas subterráneas, etc. Pero además también se realizarán obras de carácter general o que beneficien a grupos determinados, de regadíos, construcciones agrícolas, abastecimientos de aguas, electrificaciones, etc. Las primeras serán financiadas por la Administración y las segundas, aunque construidas por ella, la parte no subvencionada se considerará préstamo a largo plazo con intereses bajos.

### 3.4. AUXILIOS A EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Para facilitar la creación de explotaciones adecuadas se concederán préstamos a largo plazo y con bajo interés, llegando a los veinte años para la adquisición de las tierras. Dichos préstamos, en general, estarán subvencionados en cuantía variable con el fin que se les destine. Estos auxilios se concederán tanto a empresas individuales como comunitarias, con la condición de que se encuentren dentro de los límites prefijados para la comarca y de que los programas de mejora estén de acuerdo con las orientaciones señaladas por la misma.

### 3.5. EMPLEO DE LOS PATRIMONIOS MUNICIPALES.

En determinados casos y siempre por acuerdo del Ayuntamiento, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, se podrán integrar los bienes de propios y comunales en el proceso de reestructuración, quedando el aprovechamiento de los mismos sujeto a una entidad que a tal efecto se constituye.

En esta entidad pueden entrar a formar parte propietarios de la comarca, pero los bienes patrimoniales tienen que representar más de la mitad y desde luego en la ley no se recoge la posibilidad de repartición de estos bienes a propietarios particulares.

### 3.6. FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se fomentará la formación profesional de los habitantes de la comarca, no sólo agraria, sino también industrial o de servicios, en colaboración con distintos departamentos ministeriales y la Organización Sindical.

Como medios fundamentales para la consecución de los fines se considera el establecimiento de centros de Enseñanza General Básica, Bachillerato y de Formación profesional agraria adecuados.

### 3.7. DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES.

Por último podemos considerar la elección de cabeceras comarcales, en colaboración con el Ministerio de la Gobernación, donde se establecerán medios que colaboren al desarrollo social de las comunidades y a la mejor gestión de los propios municipios. Integración municipal, complejos deportivos, bibliotecas, teleclubs, etc.

## 4. SUFICIENCIA O LIMITACION DE LOS MEDIOS PARA CONSEGUIR LOS FINES

Como punto de partida general podemos asegurar que unos objetivos tan ambiciosos como se plantea la ordenación rural exigen unos medios más ambiciosos aún, ya que al ponerlos en práctica siempre se reducen sus efectos teóricos en un porcentaje elevado.

A nuestro juicio, los medios con que se cuenta para conseguir los fines son escasos, pero además con la gravedad de que fallan al principio.

cuando se intentan modificar las estructuras productivas; por tanto, al aplicar las restantes medidas de desarrollo y asistencia que son necesarias y en este caso concreto creemos que bastante buenas, no pueden proporcionar todos los frutos que debían.

Vamos a dividir entonces el estudio de este apartado en tres grupos. En el primero estudiaremos las medidas que pueden aplicarse para modificar las estructuras productivas, en el segundo las dedicadas a ampliar los regadíos, la transformación industrial de las zonas y la adecuación de los servicios, y en el tercero a capitalizar las explotaciones, mejorar el medio social, económico y cultural de la población.

#### 4.1. MEDIDAS APLICADAS A LA MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS.

Incluimos en este grupo todas aquellas medidas que tienden a adecuar explotaciones agrarias económicamente rentables. El estudiarlas en primer lugar es por considerar que son la base fundamental para conseguir el desarrollo de una región.

No se nos escapa la idea de que las medidas aconsejadas siempre dependerán de los juicios de valor de la persona que las recomiende, pero en todo caso y cualquiera que sea el medio el objetivo debe ser conseguir, como hemos dicho anteriormente, explotaciones que sean rentables. Para nuestra realidad actual y en nuestra propia opinión pueden conseguirse este tipo de explotaciones respetando el derecho de propiedad privada de la tierra, pero matizando, pues nunca puede llegar a ser antisocial.

Hay regiones españolas donde la reforma agraria clásica es casi imprescindible, sobre todo en aquellas donde abundan los latifundios y hay un exceso de población campesina asalariada. En estos momentos esta reforma agraria ha pasado de moda, dicen los no partidarios de la misma, lo cual no es cierto, lo que ocurre es que en Europa y en la mayor parte de los países desarrollados del mundo esta reforma se hizo hace ya muchos años, pero en España aún no hemos sido capaces de afrontarla.

Hay otras muchas regiones españolas donde la reforma agraria clásica no es necesaria y posiblemente tampoco sea conveniente. Para conseguir explotaciones rentables, primero hay que aumentar el tamaño de las actuales, pudiendo emplear los siguientes procedimientos:

- Formación de cooperativas de producción que integrarán aquellas explotaciones que no cumplan un mínimo de rentabilidad, previ-

niendo que parte de los actuales agricultores tendrán que dejar de serlo, pero conservando la propiedad de la tierra, por la que percibirán un beneficio.

- Formación de sociedades anónimas para las grandes empresas agrarias, en las que los actuales pequeños propietarios serán poseedores de títulos que les dará derecho a una participación en los beneficios.

Aunque en la legislación sobre ordenación rural se preveen medidas semejantes a las expuestas anteriormente, no son, a nuestro juicio, suficientes para resolver el problema.

La adquisición de fincas mejorables no puede compararse a una reforma agraria y, por tanto, nunca se llegará a una buena distribución de la propiedad en las regiones latifundistas. Únicamente la reforma agraria integral resolvería este problema, como es lógico buscando unas medidas de amortización que sean realizables con el potencial económico del país.

Tampoco resolverá el problema de las pequeñas explotaciones la adquisición de pequeñas fincas colindantes, ni la concentración de explotaciones, ni las medidas de favorecimiento a la formación de empresas rentables y todas aquellas que no alcancen esta dimensión deben ser obligadas, a pesar de la dureza de esta palabra, a asociarse.

Queremos dejar constancia de que las actuales medidas para conseguir estos fines son buenas, pero insuficientes, y aunque los resultados que se consigan sean buenos, para considerarlos útiles en gran escala los plazos de tiempo necesarios son prácticamente infinitos, hablando en términos económicos.

El fallo de las medidas disponibles para modificar las estructuras productivas es, a nuestro juicio, fundamental y condiciona las restantes medidas. Si no se parte de unas explotaciones rentables, aunque se intente adecuar las industrias y servicios de las comarcas siempre se construirá sin cimientos. Por otro lado, al no elevar suficientemente la renta de los agricultores, éstos carecen de suficiente potencial de demanda que empuje al resto de las actividades productivas.

#### 4.2. MEDIDAS APLICADAS A LA MODIFICACIÓN DE LAS INDUSTRIAS Y SERVICIOS.

Al hacerse cargo el Estado de las grandes transformaciones en regadío y de la adecuación de las comunicaciones se estima que los medios son excelentes y los resultados conseguidos, de los que hablaremos en la tercera parte de este estudio, lo confirman suficientemente.

Los medios establecidos para conseguir una industrialización de las comarcas son también buenos, pero el no conseguir mejores resultados se debe al fallo apuntado en el apartado anterior, sobre todo y posiblemente también, a no haber puesto suficiente énfasis los encargados de llevar la ordenación rural a efecto, aunque tenemos nuestras dudas de que puedan conseguirse unas buenas industrias de transformación, sin contar previamente con unas explotaciones adecuadas capaces de producir económicamente aquellos productos que se van a transformar. El haber hablado de industrias de transformación es porque estimamos que son las de más porvenir en la generalidad de las comarcas agrarias, pero, por supuesto, en algunos casos pueden ser industrias de otro tipo y siempre tendrán que contar con la demanda potencia de la propia comarca.

#### 4.3. MEDIDAS APLICADAS A LA CAPITALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y MEJORA DEL MEDIO.

Estos tipos de medidas son, a nuestro juicio, las más originales y necesarias aplicadas hasta la fecha en nuestro país para conseguir un desarrollo de la agricultura. Tanto los planes de regadío anteriores como la reforma de la república tuvieron aquí uno de sus fallos principales.

La capitalización de las explotaciones, con subvenciones y créditos, han tenido una resonancia muy importante, colaborando además a la formación de empresas rentables, pero desde luego serían mucho más efectivas si la dimensión de todas las explotaciones de la comarca fuesen adecuadas previamente. Probablemente muchos estimarán que estas medidas son suficientes para conseguir explotaciones rentables porque la única manera de continuar produciendo será la asociación y, por tanto, los agricultores se asociarán, pero, a nuestro juicio, esto sólo se conseguirá a muy largo plazo, con el consiguiente retraso del desarrollo general, y en todo caso difícilmente llegará a las regiones latifundistas donde el problema por lo general no es la falta de capitalización.

Las medidas encaminadas a mejorar el medio social y cultural las consideramos insuficientes en cuanto a la dotación de servicios médicos y creación de espacios de habitabilidad y recreo. Los recursos de formación cultural tampoco nos parecen suficientes en determinados aspectos, en general este punto no es de los más débiles.

No aparecen ningunas medidas específicas para llegar a una mejor distribución de la renta, pero este defecto es general en toda la planificación española.



## II. APLICACION A LA COMARCA DE "EL PARAMO" (LEON)

### 1. INFRAESTRUCTURA DE LA COMARCA

La comarca constituye una plataforma en la margen izquierda del río Orbigo, prácticamente llana con pendiente uniforme en dirección norte-sur y con una media de unos 800 metros sobre el nivel del mar.

Su origen geológico es el gran lago terciario que fue la cuenca del Duero, rellenando con terrenos del terciario lacustre en estratos horizontales y posteriormente recubierto por terrenos sedimentarios del cuaternario de unos 6 a 8 metros de profundidad.

Desde el punto de vista edafológico, los suelos se clasifican dentro del grupo "pardos no cálcicos", distinguiéndose cuatro tipos según sus características.

Grupo agrológico A.—Terrenos fuertes de difícil laboreo, con fácil encharcamiento que exigen una red de saneamiento. Están dedicados al cultivo de cereales, apenas si ocupan un 1 ó 2 por 100 de la superficie.

Grupo agrológico B.—Terrenos francos algo fuertes y de relativa fertilidad. Están dedicados a cultivos en regadío o bien a cereales cuando se ha encontrado agua subterránea; ocupan sobre un 10 por 100 de la superficie.

Grupo agrológico C.—Terrenos sueltos poco fértiles, dedicados a regadío por la gran abundancia de aguas subterráneas; exigen una buena red de saneamiento, pues están situados sobre una copa impermeable; ocupan alrededor del 7 por 100 de la superficie.

Grupo agrológico E.—Terrenos de arenas y cascajos muy poco fértiles, dedicados al cultivo de la vid y centeno; ocupan alrededor del 10 por 100 de la superficie.

Como accidente hidrográfico importante cabe destacar al río Orbigo, del que derivan los canales para regadío de Velilla, Villadantos, Páramo, Castañón y Presa Cerrajera; tiene un caudal continuo regulado por el Embalse de Barrios de Luna. Se riegan unas 10.000 hectáreas, pero con las obras en curso de la Confederación Hidrográfica del Duero se ampliarán a 30.000, habiendo además unas 4.500 hectáreas con riego de aguas subterráneas.

El clima de la comarca es continental, con contrastes violentos, vientos fríos y secos, presiones altas, largas etapas de heladas y lluvias medias irregularmente distribuidas con unos noventa días lluviosos.

La temperatura media es de unos 11° C, con máximas superiores a 35° C y mínimas inferiores a 15° C bajo cero. La lluvia media es de unos 500 mm.

## 2. EL MEDIO AGRICOLA

La agricultura de la comarca se caracteriza por la existencia de los dos sectores de secano y regadío, produciendo las obras en curso una gran transformación, con aumento de la superficie de regadío. La agricultura de secano es muy pobre, con bajos rendimientos y laboreo relegado a las jornadas sobrantes del trabajo en el regadío.

El regadío presenta el grave inconveniente del clima duro, con frecuentes heladas que limitan bastante las posibilidades de cultivos; el suelo tampoco es muy bueno, pero probablemente tiene buenas cualidades para praderas artificiales de gramíneas y tréboles, mejor que de alfalfa. En cuanto al secano, únicamente los cereales de año y vez, en especial trigo y centeno, presentan cierta importancia; el cultivo de la vid, en otro tiempo muy importante, está en recesión.

### 2.1. PRODUCCIONES AGRÍCOLAS.

En el regadío que ocupa el 28 por 100 de la superficie labrada se cultivan, en partes casi iguales, cereales, alubias, patatas y remolacha; con escasa importancia se cultivan además lúpulo, menta piperita y árboles frutales, con unos rendimientos medios indicados en el cuadro núm. 1.

*Cuadro núm. 1*

<i>Cultivo</i>	<i>Producción media Kg./Ha.</i>
Trigo ... ..	2.000
Cebada ... ..	2.500
Remolacha ... ..	30.000
Alubias ... ..	2.200
Patatas ... ..	20.000
Maíz (mazorca) ... ..	6.000
Trébol (en verde) ... ..	30.000
Trébol (semilla) ... ..	300
Lúpulo (inflorescencia) ... ..	4.700

## FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

En el secano, que ocupa el 54 por 100 de la superficie labrada, predomina el trigo con barbécho de año y vez, con una producción media de 550 Kg. por Ha.

El restante 18 por 100 de la superficie labrada está ocupado por el viñedo, con una producción media de unos 2.000 Kg. por Ha. y vinos de baja calidad.

### 2.2. PRODUCCIONES GANADERAS.

La ganadería de labor aún tiene cierta importancia en la comarca, principalmente en el regadío el vacuno de labor y en el secano con disminución el mular y el caballar; esta disminución se debe principalmente al aumento de la mecanización, con unos 158 tractores de 40 CV de potencia media, lo que representa unas 115 hectáreas por tractor.

Los principales ganados en la comarca se resumen en el cuadro número 2:

Cuadro núm. 2

<i>Especie</i>	<i>Número de cabezas</i>	<i>Peso total en vivo</i>
Mular ... ..	3.921	1.327.350
Caballar ... ..	2.106	737.100
Vacuno (labor) ... ..	4.333	1.733.200
Ovino ... ..	21.566	731.500
Cerda ... ..	5.597	478.000

En el ganado de renta destaca el ganado vacuno lechero holandés con unos 3.000 litros de leche anuales, y la raza suiza-parda de aptitud mixta carne y leche, con unos 2.000 litros de leche anuales. Le sigue en importancia el vanado ovino de raza churra y algunas cabezas de merino de la montaña, principalmente de aptitudes carne y lana.

### 2.3. INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN.

Las industrias de transformación son escasísimas y sólo el secadero de maíz y la deshidratadora-molturadora de alfalfa de Santa María del Páramo tienen cierta entidad. El secadero de maíz tiene una capacidad de ensilado

de oro de 1.500 Tm. de mazorca y de almacenaje de 2.000 Tm. de grano seco. La capacidad de secado es de 2.500 Kg. por hora, lo que permitirá desecar hasta unas 8.000 Tm. por campaña.

La deshidratadora de alfalfa tiene una capacidad de secado de 1.000 a 1.200 Kg. por hora, con posibilidad de desecar de 3.000 a 5.000 Tm. por campaña.

Hay además en la comarca cinco molinos de molturación de pequeña capacidad.

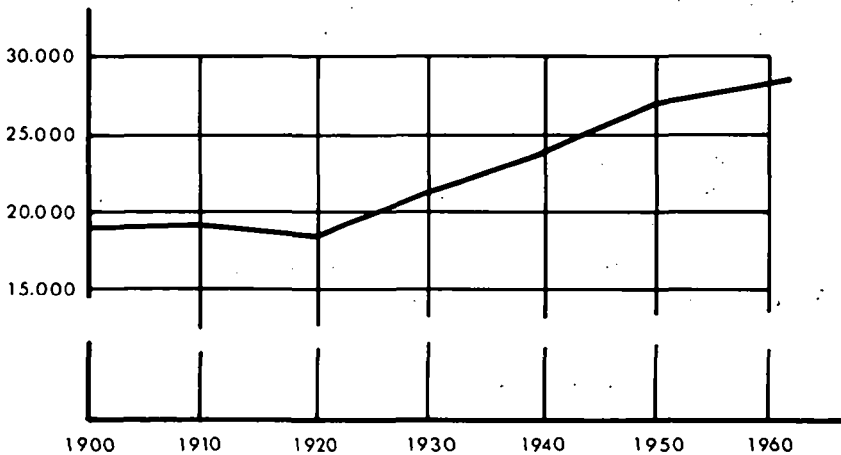
Situadas en la provincia de León y a no gran distancia de la comarca hay tres plantas azucareras instaladas en León: La Bañeza y Veguellina de Orbigo, que molturan de 500.000 a 650.000 Tm. de raíz cada una.

### 3. POBLACION

Según el censo de 1960 la población de la comarca era de 27.732 habitantes, lo que supone una densidad media de 42 habitantes por kilómetro cuadrado, algo superior a la media provincial de 38, pero inferior a la media nacional de 60 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el gráfico número 1 se representa la población para los distintos censos:

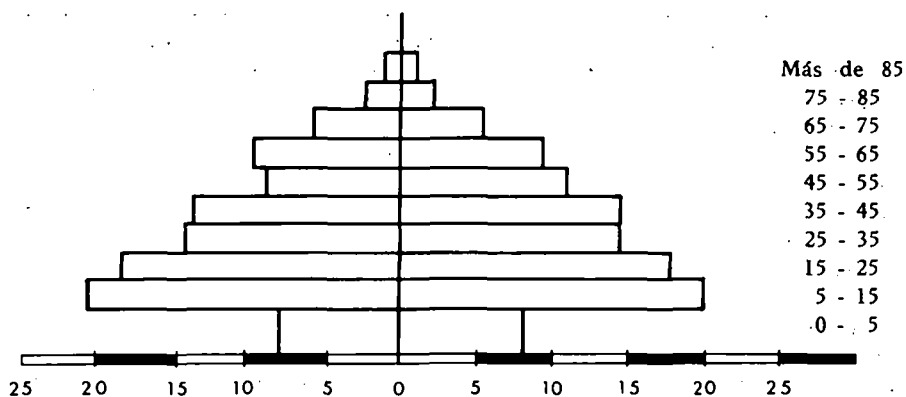
GRAFICO NUM. 1



## FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

Las tasas de crecimiento de la población permanecen casi estacionarias en los años 1900 y 1920 y hay un aumento demográfico de 11,4 y del 14,1 por 100, respectivamente, en los decenios 1920-1930 y 1930-1940, que coinciden con la apertura de nuevos pozos de regadío. En el decenio 1940-1950 dicha tasa es del 11,5 por 100, para descender a 4 por 100 en 1950-1960, inferior a la media nacional y característica de las emigraciones de este decenio.

La pirámide de la población por sexo y edades, que se representa en el gráfico núm. 2, presenta algunas particularidades dignas de mencionar; en principio es una población normal, relativamente joven y proporcionada para una zona rural, pero con un extraordinario desequilibrio en el estrato de cero a cinco años, lo que dará lugar a un envejecimiento progresivo en



la próxima generación. No es fácil determinar las causas de este decaimiento en la natalidad, pero en la comarca se considera que puede influir la falta de porvenir económico de los matrimonios más jóvenes y que piensan emigrar; sería, por tanto, una preparación ante la posible salida de la comarca.

## 3.1. POBLACIÓN ACTIVA.

En la comarca del Páramo la mujer presta gran parte de su actividad a los trabajos del campo, pero no puede considerársele como trabajador agrario; podríamos incluirlo como trabajo compartido del 50 por 100 y así se hace en la determinación de la población activa.

La población activa total es de 12.552 personas, lo que representa el 45 por 100 de la población total. Como vemos en el cuadro núm. 3, la población es prácticamente agraria, con un 93 por 100 dedicado a la actividad agrícola-ganadera, un 4 por 100 está dedicado a una industria de tipo artesano relacionada con la construcción de viviendas y la reparación de vehículos y aperos y algo más del 3 por 100 en el sector terciario, de los cuales algo menos de la mitad son pequeños comerciantes y transportistas y el resto funcionarios de la Administración.

Cuadro núm. 3

<i>Actividad</i>	<i>Número</i>	<i>Sector</i>	<i>Núm.</i>	<i>%</i>
Empresarios agrícolas .....	5.359			
Obreros familiares .....	5.937			
Obreros fijos .....	68			
Obreros eventuales .....	240			
Pastores .....	54	<i>Primario</i>	11.658	92,88
Carpinteros .....	33			
Herreros .....	13			
Albañiles .....	144			
Electricistas .....	9			
Mecánicos .....	31			
Oficios variados .....	251	<i>Secundario</i>	481	3,83
Comerciantes .....	138			
Transportistas .....	42			
Sacerdotes .....	28			
Maestros .....	75			
Médicos .....	13			
Secretarios .....	17			
Otras funciones .....	100	<i>Terciario</i>	413	3,29

La población activa agraria es la propia de la cuenca del Duero, siendo casi la mitad de la misma empresarios agrarios y el resto obreros familiares que suelen ser la mujer y en algunos casos uno de los hijos. La mayor

parte de las explotaciones no son suficientes para una familia, por lo que estos empresarios en ciertas épocas trabajan como obreros eventuales, siendo reflejo del tipo de empresa también el escaso número de obreros fijos existentes. Los que se considera obreros eventuales son los menos favorecidos por la fortuna; realmente son de avanzada edad y a ello se debe el que vivan aún en la comarca en unas condiciones bastante precarias.

### 3.2. CORRIENTES MIGRATORIAS.

Las corrientes migratorias no son muy frecuentes en esta comarca en relación a otras de similares características; creemos influye bastante la existencia del regadío y las posibilidades de ampliación; en el quinquenio 1955-1960 han emigrado 1.977 personas, o sea el 7 por 100 de la población de 1960; el 87 por 100 ha emigrado dentro del territorio nacional, Barcelona y Bilbao principalmente, y el 13 por 100 al extranjero, Francia y Alemania principalmente.

La población emigrada tiene, en el 70 por 100, una edad comprendida entre los quince y cuarenta y cinco años.

## 4. ESTRUCTURAS AGRARIAS

De las 66.195 Has. de la comarca, se consideran productivas 60.580 Has., aunque, como es lógico, algunas de ellas son montes bajos de rendimiento nulo.

Unas 7.400 Has. son bienes municipales de propios, de las cuales el 49 por 100 son montes, el 38 por 100 pastos, ambos de escaso rendimiento, y sólo el 15 por 100 son tierras de cultivo.

### 4.1. PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Exceptuando los bienes públicos descritos, el resto de la propiedad está muy dividida entre los habitantes de la comarca, con gran dispersión parcelaria; solamente hay tres fincas de gran tamaño en coto redondo, con 530 Has., 400 Has., y 114 Has., respectivamente.

En el cuadro núm. 4 tenemos la propiedad distribuida según el tamaño de la misma.

Cuadro núm. 4

<i>Mafnitud de la propiedad</i>	<i>Número propietar.</i>	<i>Porcentaje propietar. s/total</i>	<i>Superficie Has. -</i>	<i>Porcentaje s/superficie total</i>
Menos de 1 Ha. ....	7.898	47,77	3.115	5,98
De 1 a 5 Has. ....	5.206	31,49	13.696	26,27
De 5 a 10 Has. ....	2.135	12,91	14.759	28,31
De 10 a 25 Has. ....	1.176	7,11	16.596	31,83
De 25 a 50 Has. ....	112	0,68	3.497	6,71
Más de 50 Has. ....	7	0,04	470	0,90
<b>TOTALES</b> .....	<b>16.534</b>	<b>100,00</b>	<b>52.133</b>	<b>100,00</b>

Del estudio de dicho cuadro tenemos que el 92,17 por 100 de los propietarios tienen una propiedad inferior a 10 Has. y que representa el 60 por 100 de la superficie total; propiedades medias, de 25 a 50 Has., hay un 7,79 por 100, que ocupan un 38,54 por 100 de la superficie total, y sólo el 0,04 por 100 de las propiedades son superiores a 50 Has., con el 0,90 por 100 de la superficie. No hay, por tanto, una distribución tan mala de la propiedad como en las zonas latifundistas; lo que es de resaltar es la absurda subdivisión de la misma con una media de 3,15 Has. y 15 parcelas por propietario, con una superficie por parcela de 20,5 áreas. La presión de la población sobre la tierra, único medio de vida de la comarca, es excesiva y no puede de ningún modo darle otro medio de vida que el de la subsistencia.

#### 4.2. EXPLOTACIONES EXISTENTES.

Aunque las explotaciones de la comarca son un reflejo de la propiedad, están mucho más equilibradas en su distribución, como podemos ver en el cuadro núm. 5:



## FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

Cuadro núm. 5

<i>Magnitud de la explotación</i>	<i>Número de explotac.</i>	<i>Porcentaje s/ explotac. totales</i>	<i>Superficie Has.</i>	<i>Porcentaje s/superficie total</i>
Menos de 1 Ha. ....	306	5,71	164	0,40
De 1 a 5 Has. ....	1.752	32,69	5.357	12,95
De 5 a 10 Has. ....	1.990	37,13	14.072	34,03
De 10 a 25 Has. ....	1.199	22,37	16.859	40,77
De 25 a 50 Has. ....	102	1,90	3.283	7,94
De 50 a 100 Has. ....	9	0,18	1.019	2,46
Más de 100 Has. ....	—	—	—	—
<b>TOTALES</b> .....	<b>5.359</b>	<b>100,00</b>	<b>41.351</b>	<b>100,00</b>

Domina la pequeña explotación con menos de 10 Has., que representan el 75,53 por 100 de las explotaciones y el 47,38 de la superficie; la explotación considerada media en la comarca, de 10 a 50 Has., representan el 24,27 por 100 de las explotaciones y 48,71 por 100 de la superficie, y lo que desde un punto de vista técnico-económico deberían ser las explotaciones rentables, sólo representan el 0,18 por 100 de las explotaciones y el 2,46 por 100 de la superficie.

Como resumen puede decirse que no existen explotaciones adecuadas en la comarca que puedan hacer pensar en una dedicación exclusiva y con modernos medios técnicos y de gestión a sus empresarios.

## 5. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COMARCA

La economía de la comarca está basada casi exclusivamente en la agricultura, siendo su nivel de renta muy bajo; puede estimarse para el año 1965 en unas 20.000 pesetas por habitante, inferior a la media provincial, que es de unas 30.000 pesetas para dicho año. No se dispone de datos sobre distribuciones de rentas para distintos grupos sociales, pero en los pueblos con regadío el nivel es más alto que en los de secano.

La vivienda es, en general, de construcción rudimentaria y sólo en Santa María del Páramo tienen agua corriente, el resto de los pueblos se abastecen con fuentes públicas y pozos particulares.

Solamente existe alcantarillado en Santa María del Páramo; en el resto

las aguas residuales se vierten en pozos negros que contaminan las aguas del consumo y pueden crear graves problemas sanitarios.

Todos los pueblos tienen alumbrado eléctrico, teléfono hay en nueve pueblos y telégrafo en Santa María del Páramo y Reperuelos del Páramo.

El nivel cultural es bajo, con un 6 por 100 de analfabetos totales y un 20 por 100 parciales. Es de destacar que con cierta frecuencia niños en edad escolar están dedicados a tareas agrícolas o ganaderas.

## 6. PLAN DE ORDENACION RURAL.

El programa de Ordenación Rural se realiza en seis años, 1966 a 1971, y en él se adoptan las principales medidas ya enumeradas en la primera parte de este trabajo; como se expresó en dicho lugar, se carece de unas medidas concretas para llevar a cabo la reforma de las estructuras productivas.

### 6.1. TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO.

Las medidas de transformación del medio agrario son de gran importancia, en este caso concreto, ya que se trata de una transformación en regadío que realizarán conjuntamente la Confederación Hidrográfica del Duero (C. H. D.) y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I. R. Y. D. A.). Los puntos más importantes sobre los que actuará son:

- Redes de acequias, desagües y caminos rurales.
- Sistematización de terrenos.
- Mejora de los servicios de suministros de energía eléctrica.
- Orientación productiva de los cultivos.

Por la importancia que presenta para el futuro de la comarca, recogemos un resumen de la orientación productiva de los cultivos que se marcan en el plan. Para finales de 1971 se espera tener en regadío unas 35.000 Has. y en una segunda fase otras 15.000 Has., quedando reducida la superficie de secano a 10.000 Has.

En el grupo de cultivos tradicionales de la comarca se aconseja continuar con el trigo, patatas y judías. Se aconseja asimismo aumentar el cultivo de la remolacha y lúpulo e introducir el de lino, tabaco y soja.

Por último, para conseguir un incremento de la ganadería, se recomienda la ampliación de los cultivos forrajeros y de las praderas.

En el cuadro número 6 se recoge un resumen de los porcentajes en superficie que en el plan se aconseja para los distintos cultivos.

Cuadro núm. 6

Cultivo	Porcentaje	
	Secano	Regadío
Barbecho ... ..	33	4
Trigo ... ..	30	20
Cebada ... ..	15	15
Leguminosas, grano ... ..	7	—
Alfalfa ... ..	15	—
Trébol ... ..	—	20
Remolacha ... ..	—	25
Alubias ... ..	—	10
Maíz ... ..	—	10
Patatas ... ..	—	5
Otros ... ..	—	5

Consideramos excesiva la superficie dedicada a trigo y escasa la dedicada a cebada, maíz y leguminosas grano.

## 6.2. MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

Dicha mejora es totalmente indicativa y de estímulo, por lo que en el plazo previsto de realización del plan, no es posible obtener un porcentaje suficientemente elevado de explotaciones económicamente rentables que permitan la formación de una agricultura con visión de futuro.

Los puntos concretos donde se centrará la actividad de la Administración son los siguientes:

- Concentración parcelaria.
- Fomento de empresas individuales susceptibles de alcanzar una producción final agraria comprendida entre 400.000 y 1.000.000 de pesetas al año.

- Fomento de agrupaciones para la explotación en común de tierras y ganados.
- Estímulos para la instalación de industrias agrarias.
- Fomento de servicios cooperativos para la comercialización de productos.

### 6.3. ADAPTACIÓN DEL HABITAT A LA NUEVA SITUACIÓN.

Las medidas de transformación y mejora anteriores, lógicamente conseguirán una elevación del nivel de vida de la comarca, por lo que habrá que adaptar los servicios existentes, siendo la mejora de éstos además imprescindible para conseguir dicha elevación.

La acción de la administración se centrará en los siguientes puntos concretos:

- Acondicionamiento y creación de vías de comunicación.
- Facilitar la formación profesional de gerentes y directivos para las agrupaciones de agricultores.
- Fomentar la elevación del nivel profesional y cultural de la población rural.
- Estimular acciones de desarrollo comunitario.

## 7. APLICACION DEL PLAN DE ORDENACION RURAL.

Terminado el Plan de Ordenación Rural en el año 1971, vamos a hacer una síntesis de los principales trabajos y realizaciones conseguidos por el mismo en relación con los objetivos marcados.

### 7.1. REALIZACIONES EN LA TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO.

Se han puesto en regadío un total de 36.000 Has. al finalizar el Plan, para lo cual se han realizado diferentes obras de infraestructura, que resumimos en el cuadro número 7.

## FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

Cuadro núm. 7

Tipo de obra Kilómetros	Obras terminadas			Obras en ejecución	
	Zona regable		Zona no regable	Zona regable	Zona no regable
	C. M. O.	IRYDA	IRYDA	IRYDA	IRYDA
Caminos ... ..	380,3	917,3	524,3	317,0	164,7
Canales... ..	129,9	—	—	—	—
Acequias ... ..	700,6	549,8	37,6	269,4	—
Desagües ... ..	417,0	1.048,0	404,6	238,7	108,5

La transformación en regadío y las necesidades de la demanda del país exigen una nueva orientación de los cultivos para obtener una mayor rentabilidad de las inversiones; en el cuadro número 8 se recoge un resumen de la misma. Aunque han aumentado las superficies de maíz y avena, ha disminuido la de cebada, quedando exactamente igual el porcentaje del 15 por 100 dedicado a piensos para ganado; la reducción en la superficie de trigo y remolacha se han dedicado a patata y alubias, medida que puede ser coyuntural, por lo que únicamente consideramos como verdadera orientación de los cultivos el aumento de la superficie de forrajeras, estando el conjunto muy alejado de las previsiones del Plan.

Cuadro núm. 8

Cultivos regadíos	1966		1972	
	Superficie Has.	Porcentaje s/total	Superficie Has.	Porcentaje s/total
Trigo ... ..	3.800	23	4.466	13
Cebada... ..	2.533	15	2.584	7
Maíz ... ..	—	—	1.448	4
Avena ... ..	—	—	1.552	4
Remolacha ... ..	4.458	27	6.498	18
Patatas... ..	555	3	2.849	8
Alubias ... ..	4.521	27	13.029	37
Forrajeras... ..	780	5	3.161	9
TOTAL ... ..	16.647	100	35.587	100

En el cuadro número 9 se recoge la situación referente a los cultivos de secano.

Cuadro núm. 9

Cultivos secano	1966		1972		
	Superficie Has.	Porcentaje s/total	Superficie Has.	Porcentaje s/total	Porcentaje s/total viñedo
Trigo ... ..	6.823	13	6.464	20	26
Cebada ... ..	—	—	1.423	5	6
Centeno ... ..	12.670	25	3.408	11	14
Avena ... ..	—	—	1.076	3	4
Leguminosa ... ..	—	—	670	2	3
Viñedo ... ..	9.353	19	7.355	23	—
Barbecho ... ..	22.060	43	11.570	36	47
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>50.906</b>	<b>100</b>	<b>31.966</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En el secano, los resultados se acercan más a las previsiones, pues si eliminamos el viñedo únicamente es de resaltar que no se ha conseguido disminuir el barbecho en favor de la alfalfa, probablemente por falta de información eficaz a los agricultores.

Las mejoras conseguidas en la producción, que se refleja en las magnitudes del cuadro número 10, son evidentes.

Cuadro núm. 10

	Millones de pesetas		
	1966	1971( cte.)	1971 (rles.)
Producción total agrícola en regadío ... ..	520	1.192	911
Producción total agrícola en secano ... ..	101	94	72
Producción total ganadera ... ..	169	264	202
Producción total agraria ... ..	790	1.550	1.185
Producción final agraria ... ..	596	1.321	1.010
	Miles de pesetas		
Producción final por explotación ... ..	77	264	202
Producción final por persona activa agraria.	43	123	94
Producción final por habitante ... ..	17	43	33

Estos aumentos de la producción se reducen mucho, como vemos en el mismo cuadro, al pasar a valores reales.

Un aumento del 114 por 100 en la superficie de regadío sólo ha conseguido un aumento del 75 por 100 en la producción del mismo, lo cual indica un bajo aprovechamiento de la inversión. Por el contrario, con la disminución del 37 por 100 de la superficie de secano sólo ha habido una disminución del 29 por 100 en la producción del mismo, lo cual refleja un aumento en los rendimientos.

La producción ganadera ha representado un aumento neto a precios constantes del 20 por 100 y la producción final agraria del 69 por 100, que equivale al 11,5 por ciento anual, cifra muy significativa y bastante superior a la del producto nacional bruto en ese período.

El aumento de la producción final por persona activa agraria del 119 por 100 en el período, que equivale al 20 por 100 anual, es una cifra suficientemente significativa.

Como resumen, se estima que aun no cumpliéndose las previsiones orientativas de la producción en su totalidad, y considerando que los nuevos regadíos no están en fase de adaptación total, el incremento en la producción final agraria ha sido muy importante. Para una mejor estimación de los resultados finales sería necesario conocer si la distribución de esta producción entre la población ha aumentado el nivel de renta de los menos favorecidos.

## 7.2. REALIZACIONES EN LA MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES.

En este campo las realizaciones más importantes se centran en la concentración parcelaria de la comarca, que aunque se hace por propietarios es indudable que beneficia a las explotaciones. Se han concentrado un total de 31 zonas con una superficie de 65.028 Has. y 21.488 propietarios, quedando reducidas las 240.054 parcelas a sólo 37.331 después de la concentración, pero no cabe duda que esto es insuficiente para conseguir explotaciones económicamente rentables.

Ha sido francamente positiva la formación de 22 agrupaciones de cultivo con 297 socios, pero sólo afectan 3.090 Has., que representa el 5 por 100 de la superficie productiva total. Es lógico que las medidas tan vagas aplicadas den unos resultados tan escasos en este campo de actuación.

En cuanto a la capitalización de las explotaciones, la solicitud de auxilios por parte de los agricultores está fuertemente condicionada por la estructura de las explotaciones, ya que si éstas son muy pequeñas, de antemano están muy limitadas para hacer frente a una capitalización moderna. En el cuadro número 11 se recoge un resumen de los auxilios concedidos en el período de actuación.

Cuadro núm. 11

Concepto	Número de auxilios	Ayudas (millones de pesetas)		
		Préstamo	Subvención	Total
Maquinaria .....	945	175	44	219
Ganadería .....	61	16	5	21
Instalaciones .....	43	17	5	22
TOTAL .....	1.049	208	54	262

Suponiendo que cada auxilio se haya concedido a una explotación distinta, que es el caso más favorable, sólo han solicitado y obtenido ayudas para sus explotaciones un 20 por 100 de las mismas, y esta ayuda ha representado el 26 por 100 de la producción final agraria, cifra esta última bastante importante, pues representa unas 250.000 pesetas por explotación, teniendo en cuenta que la dimensión de las mismas es pequeña.

Esta misma inversión, considerada sobre explotaciones de mayor superficie hubiera proporcionado mejores resultados ya que además se conseguiría mayor diversificación, pues el 90 por 100 en número y el 84 por 100 en pesetas se ha destinado a mecanización, mientras que sólo el 6 y el 8 por 100, respectivamente, se han dedicado a aumentar la cabaña ganadera y el 4 y el 8 por 100, respectivamente, a nuevas o mejoras de instalaciones.

El aumento de la ganadería en el período ha sido considerable, como podemos apreciar en el cuadro número 12, lo que nos indica que la inversión privada sin auxilios de la administración sí se ha orientado bastante hacia ese sector, lo cual es un buen índice en cuanto a la mentalización positiva del agricultor de la comarca.



## FINES Y MEDIOS DE LA ORDENACION RURAL

Cuadro núm. 12

Tipo de ganado	Número de cabezas		Porcentaje de aumento
	1966	1971	
Ganado ovino ... ..	27.250	44.132	62
Ganado vacuno ... ..	6.738	9.971	48
Raza frisona lechera ... ..	2.316	4.198	81
De aptitud mixta ... ..	4.422	5.773	31

El aumento de la mecanización se deduce de los préstamos solicitados por los agricultores, pero estimamos que es incluso excesivo, como podemos ver por las 37 Has. por tractor reflejadas en el cuadro número 13.

Cuadro núm. 13

Indices	1966	1971
Número de tractores ... ..	176	1.855
Índice mecanización (CV/Ha.) ...	0,12	1,29
Has. labradas/tractor ... ..	384	37

## 7.3. REALIZACIONES EN LA MEJORA DEL HABITAT.

Las mejoras en este campo están condicionadas por las conseguidas en los dos anteriores. Destacamos la inexistencia de un estudio concreto sobre la distribución de las rentas de la comarca, que sería la base para llegar a una mejor distribución de las mismas. Los programas y realizaciones se han centrado en una serie de actividades sociales y culturales que aun siendo positivas no son suficientes para conseguir un nivel de vida adecuado al desarrollo general del país y, por tanto, a la estabilidad económica de la población.

Entre las actividades sociales se destacan los siguientes:

- 27 programas de desarrollo comunitario para embellecimiento de núcleos urbanos con una inversión de 13 millones de pesetas.

- Puesta en marcha de 11 teleclubs en colaboración con el Ministerio de Información y Turismo.
- Construcción de dos instalaciones deportivas, en colaboración con la Delegación de Educación Física y Deportes.

Entre las actividades culturales tenemos:

- Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Construcción del Colegio Rural Paramés, en colaboración con el Patronato de la Comunidad de Regantes.
- Construcción de una Escuela de Capacitación por el Ministerio de Obras Públicas.
- Construcción de una Casa de Cultura.
- Puesta en marcha de cuatro bibliotecas.
- 122 cursos de Formación Profesional, en colaboración con el Servicio de Extensión Agraria, el P. P. O. y la Sección Femenina, con la participación de 5.100 alumnos.